

FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024

ACTIVO	Notas Memoria	2024	2023
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>192.821,88 €</b>	<b>242.744,69 €</b>
<b>I. Inmovilizado Intangible</b>	<b>6</b>	<b>7.528,28 €</b>	<b>114.199,71 €</b>
1. Desarrollo			
2. Concesiones			
3. Patentes, licencias, marcas y similares			
4. Fondo de comercio			
5. Aplicaciones Informáticas		7.528,28 €	114.199,71 €
6. Otro Inmovilizado Intangible			
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos			
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>5</b>	<b>137.043,60 €</b>	<b>124.089,98 €</b>
1. Terrenos y construcciones			
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material		137.043,60 €	124.089,98 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
<b>III. Inversiones Inmobiliarias</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Terrenos			
2. Construcciones			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a entidades			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>8</b>	<b>48.250,00 €</b>	<b>4.455,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a terceros			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		48.250,00 €	4.455,00 €
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>489.539,26 €</b>	<b>585.474,27 €</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Existencias</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Material deportivo			
2. Bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
3. Productos en curso			
4. Productos terminados			
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
6. Anticipos a proveedores			
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>313.183,32 €</b>	<b>460.826,31 €</b>
1. Afiliados y otras entidades deportivas	<b>8</b>	126.347,75 €	39.272,46 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.	<b>8</b>	151.495,41 €	39.916,74 €
4. Personal	<b>8</b>	5.345,16 €	6.444,83 €
5. Activos por impuesto corriente			
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>12</b>	29.995,00 €	375.192,28 €
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de Deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>8</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Instrumentos de patrimonio			
2. Créditos a empresas			
3. Valores representativos de deuda			
4. Derivados			
5. Otros activos financieros		0,00 €	0,00 €
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>45.606,69 €</b>	<b>320,35 €</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>8</b>	<b>130.749,25 €</b>	<b>124.327,61 €</b>
1. Tesorería		130.749,25 €	124.327,61 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>682.361,14 €</b>	<b>828.218,96 €</b>

**FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO**  
**BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	2024	2023
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>-93.935,39 €</b>	<b>-113.830,12 €</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>-205.842,73 €</b>	<b>-345.837,64 €</b>
I. Fondo social		55.168,40 €	55.168,40 €
II. Prima de emisión			
III. Reservas		-133.163,81 €	-144.236,50 €
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-256.769,54 €	-268.694,20 €
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-256.769,54 €	-268.694,20 €
VI. Otras aportaciones de socios			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		<b>128.922,22 €</b>	<b>11.924,66 €</b>
VIII. (Dividendo a cuenta)			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			
<b>A-2) Ajustes por cambio de valor</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
<b>A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos</b>	<b>11</b>	<b>111.907,34 €</b>	<b>232.007,52 €</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>57.519,75 €</b>	<b>41.152,48 €</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal			
2. Actuaciones medioambientales			
3. Provisiones por reestructuración			
4. Otras Provisiones			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>9</b>	<b>57.519,75 €</b>	<b>41.152,48 €</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		57.519,75 €	41.152,48 €
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>718.776,78 €</b>	<b>900.896,60 €</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>			
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>			
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>9</b>	<b>222.850,50 €</b>	<b>28.848,18 €</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deuda con entidades de crédito		2.120,56 €	2.105,00 €
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros		220.729,94 €	26.743,18 €
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>495.926,28 €</b>	<b>872.048,42 €</b>
1. Proveedores	9	369.449,98 €	438.312,72 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas	9		39.205,68 €
3. Acreedores varios	9	46.796,28 €	344.063,71 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9		
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	79.680,02 €	50.466,31 €
7. Anticipos de clientes			
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>682.361,14 €</b>	<b>828.218,96 €</b>

FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas Memoria	2024	2023
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	13.1.1	1.645.310,92 €	832.947,82 €
a) Ingresos federativos y ventas		1.645.310,92 €	832.947,82 €
b) Prestaciones de servicios			
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>			
<b>3. Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>			
<b>4. Aprovisionamientos</b>	13.2.1	-119.681,99 €	-74.301,58 €
a) Consumos de material deportivo		-93.222,82 €	-64.323,17 €
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-26.459,17 €	-9.978,41 €
c) Trabajos realizados por otras empresas			
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos			
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	13.1.1	2.280.922,81 €	2.150.014,49 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		24.917,64 €	151.531,21 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.256.005,17 €	1.998.483,28 €
<b>6. Gastos de personal</b>	13.2.2	-513.866,22 €	-433.390,92 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-389.466,93 €	-327.812,00 €
b) Cargas sociales		-124.399,29 €	-105.578,92 €
c) Provisiones			
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	13.2.3	-3.136.881,25 €	-2.437.032,60 €
a) Servicios exteriores		-1.110.239,63 €	-763.834,04 €
b) Tributos		-6.995,34 €	-6.896,66 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
d) Otros gastos de gestión corriente		-2.019.646,28 €	-1.666.301,90 €
<b>8. Amortización de Inmovilizado</b>	13.2	-31.988,66 €	-17.710,06 €
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	13.1.3	28.713,18 €	13.924,81 €
<b>10. Excesos de provisiones</b>			
<b>11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>12. Otros resultados</b>	13.1.2	-15.024,09 €	-21.646,09 €
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>137.504,70 €</b>	<b>12.805,87 €</b>
<b>12. Ingresos financieros</b>	13.1	0,00 €	0,00 €
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00 €	0,00 €
a1) En partes vinculadas			
a2) En terceros			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,00 €	0,00 €
b1) En partes vinculadas			
b2) En terceros			
<b>13. Gastos financieros</b>	13.2	-8.503,28 €	-881,21 €
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros		-8.503,28 €	-881,21 €
c) Por actualización de provisiones			
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>		0,00 €	0,00 €
a) Cartera de negociación y otros			
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
<b>15. Diferencias de cambio</b>		-79,20 €	
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		0,00 €	0,00 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras			
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>		<b>-8.582,48 €</b>	<b>-881,21 €</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>128.922,22 €</b>	<b>11.924,66 €</b>
17. Impuesto sobre beneficios			
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)</b>		<b>128.922,22 €</b>	<b>11.924,66 €</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)</b>		<b>128.922,22 €</b>	<b>11.924,66 €</b>

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE**  
**AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Notas	2024	2023
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>128.922,22</b>	<b>11.924,66</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>		<b>11.857,96</b>	<b>4.666,46</b>
a) Amortización del inmovilizado (-)		31.988,66	17.710,06
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-)		-28.713,18	-13.924,81
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		0,00	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-)		0,00	0,00
h) Gastos financieros (+)		8.503,28	881,21
i) Diferencias de cambio (+/-)		79,20	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		0,00	0,00
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>		<b>-85.791,62</b>	<b>-28.397,13</b>
a) Existencias (+/-)		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		147.642,99	-1.060,36
c) Otros activos corrientes (+/-)		-45.286,34	-23,73
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-376.122,14	-50.777,94
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		187.973,87	23.464,90
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	0,00
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-8.582,48</b>	<b>-881,21</b>
a) Pagos de intereses (-)		-8.503,28	-881,21
b) Cobros de dividendos (+)		0,00	0,00
c) Cobros de intereses (+)		0,00	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		0,00	0,00
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		-79,20	0,00
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>		<b>46.406,08</b>	<b>-12.687,22</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>		<b>-40.000,00</b>	<b>-211.470,40</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	-114.199,71
c) Inmovilizado material		-40.000,00	-97.270,69
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
e) Otros activos financieros		0,00	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		0,00	0,00
g) Otros activos		0,00	0,00
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>		<b>-40.000,00</b>	<b>-211.470,40</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propios (+)		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		0,00	0,00
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>15,56</b>	<b>1.073,34</b>
<b>a) Emisión</b>		<b>2.120,56</b>	<b>2.127,38</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)		2.120,56	2.105,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
4. Otras deudas (+)		0,00	0,00
<b>b) Devolución y amortización de</b>		<b>-2.105,00</b>	<b>-1.054,04</b>
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-2.105,00	-1.054,04
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		0,00	0,00
4. Otras deudas (-)		0,00	0,00
<b>11. Pago por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-)		0,00	0,00
b) Remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>		<b>15,56</b>	<b>1.073,34</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>			
<b>E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)</b>			
		<b>6.421,64</b>	<b>-223.084,28</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>		<b>124.327,61</b>	<b>347.411,89</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>		<b>130.749,25</b>	<b>124.327,61</b>

# FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO

## A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas en la Memoria	2024	2023
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>128.922,22 €</b>	<b>11.924,66 €</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	40.000,00 €	210.092,00 €
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)</b>		<b>40.000,00 €</b>	<b>210.092,00 €</b>
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	-28.713,18 €	-13.924,81 €
IX. Efecto impositivo			
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)</b>		<b>-28.713,18 €</b>	<b>-13.924,81 €</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>		<b>140.209,04 €</b>	<b>208.091,85 €</b>

FEDERACION ESPAÑOLA DE BOXEO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Capital	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado					
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023</b>	55.168,40 €		-297.234,68 €	28.540,48 €	35.840,33 €	-177.685,47 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos				11.924,66 €	196.167,19 €	208.091,85 €
II. Operaciones con socios y propietarios						
1. Aumentos de capital						
2. (-) Reducciones de capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios						
III. Otras variaciones del patrimonio neto		-144.236,50 €	28.540,48 €	-28.540,48 €		-144.236,50 €
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023</b>	55.168,40 €	-144.236,50 €	-268.694,20 €	11.924,66 €	232.007,52 €	-113.830,12 €
I. Ajustes por cambios de criterio 2024					-131.386,80 €	-131.386,80 €
II. Ajustes por errores 2024						
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024</b>	55.168,40 €	-144.236,50 €	-268.694,20 €	11.924,66 €	100.620,72 €	-245.216,92 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos				128.922,22 €	11.286,62 €	140.208,84 €
II. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital						
2. (-) Reducciones de capital						
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)						
4. (-) Distribución de dividendos						
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)						
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios						
7. Otras operaciones con socios o propietarios						
III. Otras variaciones del patrimonio neto		11.072,69 €	11.925,66 €	-11.925,66 €		11.072,69 €
<b>E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024</b>	55.168,40 €	-133.163,81 €	-256.768,54 €	128.921,22 €	111.907,34 €	-93.935,39 €

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## 1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD.

La Real Federación Española de Boxeo (RFEB), es una entidad privada de utilidad pública que, sin ánimo de lucro reúne dentro del Territorio Español, a deportistas, técnicos, jueces/árbitros, Clubes, Federaciones Territoriales y otros colectivos dedicados a la práctica del Boxeo, siendo su objeto la promoción, organización y desarrollo.

La Real Federación Española de Boxeo goza de personalidad jurídica propia y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, ejerce por delegación funciones de carácter administrativo, en calidad de agente colaborador de la Administración pública, y se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 10/1990, de 15 de Octubre, del Deporte, en el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones deportivas españolas y en las correspondientes normas de desarrollo de ambos cuerpos legales; por los presentes Estatutos y sus Reglamentos específicos, y por los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno y representación.

El domicilio social de la FEB está en la calle Ferraz nº 16, entreplanta derecha, de Madrid.

La organización territorial de la FEB se ajusta a la del Estado en Comunidades Autónomas

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

### a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Federación, y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, y modificado por el Real Decreto 1159/2010 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y con las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad para Fundaciones y Asociaciones sin ánimo de lucro con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación en el mencionado ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa.

Los estados financieros adjuntos corresponden a la Federación Española de Boxeo y no incluyen ningún activo, pasivo, ingreso o gasto de las Federaciones Autonómicas, debido a que todas ellas gozan de personalidad jurídica propia.

### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Federación, los órganos de gobierno no han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

La Federación presenta al 31 de diciembre de 2024 unos fondos propios negativos de 205.842,73 euros y un fondo de maniobra negativo de 229.237,52 euros.

Se está estudiando la generación de recursos, potenciando la organización de competiciones por parte de la Federación que traen consigo un aumento de licencias, patrocinios de empresas y colaboraciones de Entidades Locales. además de otras medidas ya en práctica, como son una estricta contención del gasto.

### c) Principios contables.

Las Cuentas Anuales se presentan según los principios y criterios contables generalmente aceptados. Y de Adaptación al Nuevo Plan General Contable. De acuerdo con los principios anteriormente mencionados, la Federación presenta las Cuentas Anuales que figuran en las presentes páginas.

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## d) Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 se han realizado incluyendo los saldos del ejercicio 2023 para que sea posible realizar la comparación entre ambos ejercicios.

Las Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 se presentan de conformidad con las disposiciones del Plan General Contable para Pymes, aprobado por el RD 1515/2007 y por el RD 1159/2010 y sus modificaciones del RD 602/2016.

En la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023, se han aplicado los mismos criterios y normas contables, motivo por el que las cifras contenidas en el Balance de Situación y en la Cuenta de Resultados que se adjuntan, son directamente comparables.

## e) Corrección de errores.

Se han detectado ingresos y gastos del ejercicio anterior, no contabilizados, así como saldos de cuentas erróneos y se ha realizado la oportuna corrección por un valor del importe neto de 11.072,69 euros, procediendo a su contabilización en la cuenta de reservas.

Como consecuencia de las salvedades incluidas en el informe de auditoría del ejercicio anterior se ha procedido a realizar las siguientes correcciones sobre los estados financieros del ejercicio anterior:

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
1300000	SUBVENCIONES CAPITAL	131.387,00	
2060000	APLICACIONES INFORMATICAS		104.162,00
2120000	EQUIPOS DEPORTIVOS		27.226,00
2560000	DEUDORES COMERCIALES NO CORRIENTES	87.591,00	
1720000	DEUDAS L.P. TRANSF.SUBVENCIONES		87.591,00
5220000	DEUDAS C.P. TRANSF.SUBVENCIONES		43.796,00
4800000	PAGOS ANTICIPADOS	44.116,35	

## f) Elementos recogidos en varias partidas

En las cuentas anuales del ejercicio los elementos patrimoniales que se registran en varias cuentas son las establecidas en la propia normativa contable al objeto de segregar los activos y pasivos corrientes y no corrientes.

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado que el Presidente someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Euros	2024	2023
<b>Base de reparto</b>		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (superávit)	128.922,22	11.924,66
<b>Total</b>	<b>128.922,22</b>	<b>11.924,66</b>
<b>Aplicación</b>		
Compensar resultados negativos ejercicios anteriores	128.922,22	11.924,66
<b>Total</b>	<b>128.922,22</b>	<b>11.924,66</b>

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables más significativos, aplicados en la formulación de las cuentas anuales, son los siguientes:

### a) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado solo se incluyen en el precio de adquisición o producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Construcciones:	2%
Instalaciones y equipos deportivos	10% / 25%
Mobiliario y enseres	10%
Equipos de procesos de información	25%
Elementos de transporte	12%

### b) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

- Aplicaciones Informáticas

Las aplicaciones informáticas se encuentran valoradas a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento, no incluyendo los gastos financieros.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	25%

c) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

b) Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

## **Activos financieros**

### ***Clasificación y valoración-***

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## 1. *Activos financieros a coste amortizado:*

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 180 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 720 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

## ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

## ***Baja de activos financieros***

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

## **Pasivos financieros**

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

## ***Clasificación y valoración-***

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

### **1. Pasivos financieros a coste amortizado:**

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

## ***Baja de pasivos financieros-***

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

## **Compensaciones de activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

## **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

### e) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición determinado según el criterio del precio o coste medio ponderado. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallen ubicados

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

## f) Impuesto sobre beneficio

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debido a esta ley, la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, así como por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Federación, como son los dividendos y participaciones en beneficios de Fundaciones y las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes y derechos, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de objeto social o finalidad específica.

## g) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Federación y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

## h) Gastos e Ingresos

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

## Reconocimiento-

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

A fecha 31 de diciembre de 2024, existen los siguientes contratos de patrocinio:

AÑO FIRMA	PATROCINADOR	OBJETO	VIGENCIA	IMPORTE TOTAL	APLICADO AÑO 2024
2024	IBERDROLA	Patrocinio deportivo	2024	5.000,00 €	5.000,00 €
2024	MSPORT	Patrocinio deportivo	2024	63.994,16 €	63.994,16 €
2024	COMUNIDAD MADRID	Patrocinio deportivo	2024	4.132,23 €	4.132,23 €
2024	WELLNES CONSULTING	Patrocinio deportivo	2024	18.000,00 €	18.000,00 €
2024	SASEGUR	Patrocinio deportivo	2024	6.198,35 €	6.198,35 €
2024	GLOBALIA CORPORATE TRAVEL	Patrocinio deportivo	2024	20.000,00 €	20.000,00 €
2024	VK OFICINAS	Patrocinio deportivo	2024	2.000,00 €	2.000,00 €

## MEMORIA ECONÓMICA 2024

2024	EJR BOX EXPORT	Patrocinio deportivo	2024	6.000,00 €	6.000,00 €
2024	AON SEGUROS	Patrocinio deportivo	2024	3.000,00 €	3.000,00 €
2024	ASISA SEGUROS	Patrocinio deportivo	2024	8.917,64 €	8.917,64 €
2024	SHARK EQUIPMENT	Patrocinio deportivo	2024	8.264,46 €	8.264,46 €
				<b>145.506,84 €</b>	<b>145.506,84 €</b>

A fecha 31 de diciembre de 2023, existen los siguientes contratos de patrocinio:

AÑO FIRMA	PATROCINADOR	OBJETO	VIGENCIA	IMPORTE TOTAL	APLICADO AÑO 2023
2023	IBERDROLA	Patrocinio deportivo	2023	5.000,00 €	5.000,00 €
2023	SHARK EQUIPMENT	Patrocinio deportivo	2023	10.000,00 €	10.000,00 €
2023	LOFAS COMBAT	Patrocinio deportivo	2023	5.000,00 €	5.000,00 €
2023	CRYOTECH	Patrocinio deportivo	2023	18.100,00 €	18.100,00 €
2023	SONIDO LIMON	Patrocinio deportivo	2023	5.000,00 €	5.000,00 €
2023	GLOBALIA CORPORATE TRAVEL	Patrocinio deportivo	2023	7.500,00 €	7.500,00 €
2023	VK OFICINAS	Patrocinio deportivo	2023	2.000,00 €	2.000,00 €
2023	EJR BOX EXPORT	Patrocinio deportivo	2023	4.958,68 €	4.958,68 €
2023	AON SEGUROS	Patrocinio deportivo	2023	3.000,00 €	3.000,00 €
2023	ASISA SEGUROS	Patrocinio deportivo	2023	4.500,00 €	4.500,00 €
2023	BONIBUS	Patrocinio deportivo	2023	12.475,00 €	12.475,00 €
				<b>77.533,68 €</b>	<b>77.533,68 €</b>

### Valoración-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El reconocimiento de los ingresos se efectúa en función de los contratos o acuerdos suscritos, las subvenciones corrientes se realizan de acuerdo con la resolución de concesión por parte del Consejo Superior de Deportes

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los ingresos por licencias se reconocen cuando se ha procedido a la emisión de la factura pertinente, siendo vigente la cobertura de esta a partir del momento del cobro de la licencia correspondiente.

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## i) Provisiones y contingencias.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para su liquidación.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento

En aquellas situaciones en el que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo en aquel caso en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

## j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registrarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados.

Aquellas que tengan carácter reintegrable se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido.

## k) Medio ambiente

No es de aplicación.

## 5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2024 y 2023, ha sido el siguiente:

### Año 2024

Descripción	Instalaciones y Equipos Técnicos	Mobiliario	Equipos Proceso Información	Elementos de Transporte	TOTAL
<b>COSTE</b>					
Saldo Inicial	224.990,96	41.037,70	29.085,42	83.196,28	378.310,36
Altas	29.432,42		40.225,43		69.657,85
Bajas	-27.225,00				
Saldo Final	227.198,38	41.037,70	69.310,85	83.196,28	447.968,21
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Saldo Inicial	-125.839,52	-39.386,56	-29.193,03	-59.801,27	-254.220,38
Altas	-19.592,88	-367,05	-1.757,73	-7.761,57	-29.479,23
Bajas					0,00

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

Saldo Final	-145.432,40	-39.753,61	-30.950,76	-67.562,84	-283.699,61
<b>VALOR NETO</b>					
Saldo Inicial	99.151,44	1.651,14	-107,61	23.395,01	124.089,98
Saldo Final	81.765,98	1.284,09	38.360,09	15.633,44	137.043,60

## Año 2023

Descripción	Instalaciones y Equipos Técnicos	Mobiliario	Equipos Proceso Información	Elementos de Transporte	TOTAL
<b>COSTE</b>					
Saldo Inicial	127.720,27	41.037,70	29.085,42	83.196,28	281.039,67
Altas	97.270,69				97.270,69
Bajas					
Saldo Final	224.990,96	41.037,70	29.085,42	83.196,28	378.310,36
<b>AMORTIZACIÓN</b>					
Saldo Inicial	-116.743,18	-39.019,51	-28.707,93	-52.039,70	-236.510,32
Altas	-9.096,34	-367,05	-485,10	-7.761,57	-17.710,06
Bajas					0,00
Saldo Final	-125.839,52	-39.386,56	-29.193,03	-59.801,27	-254.220,38
<b>VALOR NETO</b>					
Saldo Inicial	10.977,09	2.018,19	377,49	31.156,58	44.529,35
Saldo Final	99.151,44	1.651,14	-107,61	23.395,01	124.089,98

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación.

Los elementos del inmovilizado material no se encuentran afectos a ninguna garantía.

Los elementos totalmente amortizados tienen el siguiente detalle:

Descripción	Bienes totalmente amortizados 2024	Bienes totalmente amortizados 2023
Instalaciones y Equipos Técnicos	127.720,27	109.381,26
Mobiliario	37.367,20	37.367,20
Equipos Proceso Información	29.224,70	28.714,70
Elementos de Transporte	24.300,00	24.300,00
<b>TOTAL</b>	<b>218.612,17</b>	<b>199.763,16</b>

## 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición de este epígrafe, así como su movimiento durante el Ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Descripción	Aplicaciones Informáticas 2024	Aplicaciones Informáticas 2023
<b>COSTE</b>		
Saldo Inicial	128.854,04	14.654,33
Altas		114.199,71
Bajas	-104.162,00	
Saldo Final	24.692,04	128.854,04
<b>AMORTIZACIÓN</b>		

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

Saldo Inicial	-14.654,33	-14.654,33
Altas	-2.509,43	
Bajas		
Saldo Final	-17.163,76	-14.654,33
<b>VALOR NETO</b>		
Saldo Inicial	114.199,71	0,00
Saldo Final	7.528,28	114.199,71

Todos los bienes registrados se encuentran en territorio español y afectos a la actividad de la Federación.

Los elementos del inmovilizado intangible no se encuentran afectos a ninguna garantía.

Los elementos totalmente amortizados en 2024 y en 2023 correspondientes a aplicaciones informáticas ascienden a 14.654,33 €.

## 7. EXISTENCIAS

No existen.

## 8. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2024 en activos financieros se encuentran registrados 48.250,00 correspondientes a finanzas y deudas L.P. transformables en subvenciones y a 31 de diciembre de 2023 en activos financieros a largo plazo se encuentran registrados 4.455,00 euros correspondientes a fianzas.

La composición de los activos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio 2024 y 2023 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos del patrimonio	Valores Representación de Deuda	Créditos Derivados y Otros	
			2024-2023	2024
Efectivos y otros activos equivalentes			130.479,25	124.327,61
Activos financieros a coste amortizado			283.458,32	85.634,03
<b>Saldo Final</b>			<b>413.937,57</b>	<b>209.961,64</b>

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Instrumentos financieros a corto plazo			
	Instrumentos del patrimonio	Valores Representación de Deuda	Créditos Derivados y Otros	
			2024-2023	2024
Clubes y Asociaciones deportivas			126.347,75	39.272,46
Deudores Varios			151.495,41	39.916,74
Fianzas corto plazo			0,00	0,00
Personal			5.345,16	6.444,83
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			130.749,25	124.327,61
<b>TOTAL</b>			<b>413.937,57</b>	<b>209.961,64</b>

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

La Federación durante los ejercicios 2024 y 2023 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto, en euros:

<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021</b>	<b>47.824,66</b>
Corrección valorativa por deterioro	
Cancelación	0,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022</b>	<b>47.824,66</b>
Corrección valorativa por deterioro	22.000,00
Cancelación	-22.704,81
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023</b>	<b>47.119,85</b>
Corrección valorativa por deterioro	0,00
Cancelación	0,00
<b>Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024</b>	<b>47.119,85</b>

## Detalle al 31/12/2024

FEDERACIONES AUTONOMICAS	38.878,28
DEUDORES VARIOS	8.241,15

La Federación ha dotado en ejercicios anteriores una provisión por deudas de dudoso cobro. Estas deudas son mantenidas por clubes y federaciones deportivas desde hace varios años, y hay dudas razonables de su cobrabilidad, debido al tiempo transcurrido.

No se ha estimado necesario realizar más dotaciones, ya que, en el caso del resto de deudas mantenidas por clubes y federaciones en la actualidad, la Federación entiende que no hay duda de su cobrabilidad, al ser la mayoría motivadas por el cierre contable del ejercicio o dificultades puntuales de tesorería.

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:

	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	57.519,75	41.152,48
<b>Saldo Final</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.519,75</b>	<b>41.152,48</b>

	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	2.120,56	2.105,00	0,00	0,00	636.976,20	848.325,29
<b>Saldo Final</b>	<b>2.120,56</b>	<b>2.105,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>636.976,20</b>	<b>848.325,29</b>

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

Los importes de estas categorías de pasivos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Deudas a largo plazo					57.519,75	41.152,48
<b>Total instrumentos financieros a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>57.519,75</b>	<b>41.152,48</b>
Deudas a corto plazo	2.120,56	2.105,00			220.729,94	26.743,18
Afiliados y otras entidades dependientes						39.205,68
Proveedores y Acreedores					416.246,26	782.376,43
Personal (remun. pdtes. de pago)						
Periodificaciones a corto plazo						
<b>Total instrumentos financieros a corto plazo</b>	<b>2.120,56</b>	<b>2.105,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>636.976,20</b>	<b>848.325,29</b>

La deuda con el Consejo Superior de Deportes por un valor de 134.000 euros se corresponde con el siguiente préstamo:

- a) Se solicitó en el año 2017 y fue concedido por un importe de 134.000 euros, para hacer frente al pago de proveedores y tiene un periodo de carencia de 3 años, en el cual solo se pagan intereses; un plazo de amortización de 6 años y un tipo de interés del 1,07% anual. Las fechas de reintegro de dicho préstamo son las que siguen a continuación:

Fechas vencimiento	Importes
01/07/2018	716,88
01/07/2019	1.433,80
01/07/2020	1.433,80
01/07/2021	14.484,52
01/07/2022	27.535,24
01/07/2023	27.535,24
01/07/2024	27.535,24
01/07/2025	27.535,24
01/07/2026	14.767,61
<b>Total</b>	<b>142.977,57</b>

No se ha procedido a actualizar el valor del mismo al no ser significativo el efecto del mismo.

La Federación no ha dispuesto ni dispone al cierre del ejercicio de pasivos financieros valorados a valor razonable.

## 10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

2.024	Saldo a 31/12/2023	Ajustes	Distribución del Resultado	Resultado 2024	Saldo a 31/12/2024
Fondo Social	55.168,40	0,00	0,00	0,00	<b>55.168,40</b>
Resultados de ejercicios anteriores	-268.694,20	0,00	0,00	0,00	<b>-268.694,20</b>
Reservas	-144.236,50	11.072,69	0,00	0,00	<b>-133.163,81</b>
Pérdidas y Ganancias	11.924,66	0,00	0,00	128.922,22	<b>140.846,88</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>-345.837,64</b>	<b>11.072,69</b>	<b>0,00</b>	<b>128.922,22</b>	<b>-205.842,73</b>

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

2.023	Saldo a 31/12/2022	Ajustes	Distribución del Resultado	Resultado 2023	Saldo a 31/12/2023
Fondo Social	55.168,40	0,00	0,00	0,00	<b>55.168,40</b>
Resultados de ejercicios anteriores	-297.234,68	0,00	28.540,48	0,00	<b>-268.694,20</b>
Reservas	0,00	-144.236,50	0,00	0,00	<b>-144.236,50</b>
Pérdidas y Ganancias	28.540,48	0,00	-28.540,48	11.924,66	<b>11.924,66</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>-213.525,80</b>	<b>-144.236,50</b>	<b>0,00</b>	<b>11.924,66</b>	<b>-345.837,64</b>

## 11. SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, teniendo en cuenta año de concesión, importe y aplicación es el siguiente:

### Año 2024

AÑO SUBVENCIÓN	CONCEPTO	IMPORTE	TIPO %	AMORTZ.			PDTE. APLICACIÓN
				ANTERIOR	ANUAL	ACUMUL.	
2013	Equipos proc.información	1.153,70	25	1.153,70	0,00	1.153,70	0,00
2013	Material deportivo	4.546,30	25	4.546,30	0,00	4.546,30	0,00
2013	Elementos de transporte	24.300,00	12,5	24.300,00	0,00	24.300,00	0,00
2014	Aplicaciones informáticas	6.760,00	25	6.760,00	0,00	6.760,00	0,00
2015	Maquina puntuación	2.350,00	25	2.350,00	0,00	2.350,00	0,00
2015	Equipos informaticos	2.000,00	25	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
2015	Equipos deportivos	6.200,00	25	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00
2017	Elementos de transporte	27.700,00	12,5	20.775,00	3.462,50	24.237,50	3.462,50
2017	Equipos deportivos	9.640,88	25	9.640,88	0,00	9.640,88	0,00
2018	Equipos deportivos	21.344,83	25	21.344,83	0,00	21.344,83	0,00
2018	Equipos proc.información	6.655,17	25	6.655,17	0,00	6.655,17	0,00
2019	Equipos deportivos	26.504,40	25	26.097,22	407,18	26.504,40	0,00
2019	Elementos de transporte	28.000,00	12,5	13.416,67	3.500,00	16.916,67	11.083,33
2023	Digitalización procesos	78.704,68	25	0,00	19.676,17	19.676,17	59.028,51
2024	Retransmisiones deportivas	40.000,00	25	0,00	1.667,00	1.667,00	38.333,00
		<b>285.859,96</b>		<b>145.239,77</b>	<b>28.712,85</b>	<b>173.952,62</b>	<b>111.907,34</b>

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## Año 2023

SUBVENCIONES EN CAPITAL						
		TIPO	AMORTZ.	AMORTZ.	AMORTZ.	PDTE.
CONCEPTO	IMPORTE	%	ANTERIOR	ANUAL	ACUMUL.	APLICACIÓN
Equipos proc.información	1.153,70	25	1.153,70	0,00	1.153,70	0,00
Material deportivo	4.546,30	25	4.546,30	0,00	4.546,30	0,00
Elementos de transporte	24.300,00	12,5	24.300,00	0,00	24.300,00	0,00
Aplicaciones informáticas	6.760,00	25	6.760,00	0,00	6.760,00	0,00
Maquina puntuación	2.350,00	25	2.350,00	0,00	2.350,00	0,00
Equipos informaticos	2.000,00	25	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00
Equipos deportivos	6.200,00	25	6.200,00	0,00	6.200,00	0,00
Elementos de transporte	27.700,00	12,5	17.312,50	3.462,50	20.775,00	6.925,00
Equipos deportivos	9.640,88	25	9.640,88	0,00	9.640,88	0,00
Equipos deportivos	21.344,83	25	21.008,62	336,21	21.344,83	0,00
Equipos proc.información	6.655,17	25	6.655,17	0,00	6.655,17	0,00
Equipos deportivos	26.504,40	25	19.471,12	6.626,10	26.097,22	407,18
Elementos de transporte	28.000,00	12,5	9.916,67	3.500,00	13.416,67	14.583,33
Digitalización proc.gestion	66.443,00	25	0,00	0,00	0,00	66.443,00
Digitalización entrenamiento dptvo	143.649,00	25	0,00	0,00	0,00	143.649,00
	<b>377.247,28</b>		<b>131.314,96</b>	<b>13.924,81</b>	<b>145.239,77</b>	<b>232.007,51</b>

Las subvenciones fueron clasificadas por la Federación como no reintegrables y por tanto registrada dentro de patrimonio neto. Las subvenciones han sido utilizadas para la adquisición de inmovilizado material. La imputación de las subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dichas subvenciones.

Estas subvenciones en capital son concedidas por el Consejo Superior de Deportes para la adquisición de activos fijos.

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2024 de 821.873,96 € euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones.

El detalle del resto de subvenciones oficiales recibidas figura con detalle en la nota 13. apartado 1 de esta memoria.

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## 12. SITUACIÓN FISCAL.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión del Presidente, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse que le consten, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Federación.

La Federación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre de 2003, sobre el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; la Federación se ha acogido al régimen especial de tributación por el Impuesto sobre Fundaciones previsto en dicha Ley al cumplir los requisitos establecidos para ello. De acuerdo con lo indicado y a la exención concedida por la Agencia Tributaria, la Federación queda, pues, exenta de tributación por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica a excepción de las explotaciones económicas que no estén exentas. En los Ejercicios 2024 y 2023 no hemos realizado ninguna explotación económica no exenta.

La Federación tiene abierto a efectos de inspección fiscal los últimos cuatro años, de acuerdo con la prescripción establecida para todos los impuestos que le son aplicables.

- Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

2024	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
<b>Corriente:</b>		
Hacienda Pública, por IRPF		46.214,38
Hacienda Pública, acreedora por IVA		21.231,64
Subvenciones Entidades locales pendientes	29.995,00	
Organismos de la Seguridad Social		12.234,00
<b>TOTAL</b>	<b>29.995,00</b>	<b>76.680,02</b>
<b>No corriente:</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>29.995,00</b>	<b>76.680,02</b>

2023	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
<b>Corriente:</b>		
Hacienda Pública, por IRPF		30.982,01
Hacienda Pública deudora por IVA	5.047,26	
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
C.S.D. deudor por subvenciones	253.184,00	
Organismos de la Seguridad Social		19.484,30
<b>TOTAL</b>	<b>258.231,26</b>	<b>50.466,31</b>
<b>No corriente:</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>258.231,26</b>	<b>50.466,31</b>

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## 13. INGRESOS Y GASTOS.

### 13.1. INGRESOS

13.1.1. El detalle de los ingresos que esta Entidad ha tenido durante 2024 y 2023 es el siguiente:

Ingresos Federativos y ventas	2024	2023
Venta cinturones y otro material	24.969,15	12.027,25
Licencias	265.106,95	223.953,10
Cuotas de clubes	11.400,00	6.630,00
Actividades de formación	96.567,00	50.170,00
Competiciones	963.000,41	397.855,88
Publicidad y patrocinios	136.589,20	77.869,85
Asociación Deportes Olímpicos	66.300,00	
Otros Ingresos de explotación	81.378,21	55.441,74
<b>Total</b>	<b>1.645.310,92</b>	<b>823.947,82</b>

Otros Ingresos de Explotación	2024	2023
<b>a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</b>	<b>24.917,64</b>	<b>151.531,21</b>
Comunidad de Madrid	0,00	12.396,69
Melilla	0,00	79.950,00
Fundación Trinidad Alfonso	16.000,00	44.189,52
Ayuntamiento de Móstoles	0,00	14.995,00
ASISA	8.917,64	0,00
<b>b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio</b>	<b>2.256.005,17</b>	<b>1.998.483,28</b>
Subv. Ordinarias C.S.D.	782.219,45	789.165,17
Subv. Ordinarias C.S.D. P.N.T.D.	35.544,51	35.544,51
Subv. Ordinarias C.S.D. Mujer y Deporte	35.100,00	35.281,50
Subv. Ordinaria Planes Especiales FE Olímpicas	253.800,00	
Subv. Extraordinaria CSD dchos.audiov.DAN	0,00	44.422,70
Subv. Extraordinaria CSD protección social deportistas	0,00	7.055,10
Subv. Extraordinaria CSD dchos.audiov.BECAS	326.100,00	461.000,00
Subv. Sedes y Presidencias C.S.D.	4.110,00	4.110,00
Subv. Retransmisiones deportivas	87.104,08	0,00
Subv. Extraordinaria CSD ayudas resultados a deportistas	1.500,00	13.253,10
Subv. Ordinaria C.S.D. CESA	25.000,00	25.000,00
Subv. Ordinaria C.S.D. INCLUSIVO	8.500,00	5.500,00
Subv. Extraordinaria CSD digitalización	43.796,00	43.092,00
Subv. CSD Programas Team España	265.000,00	313.559,20
Subv. Comité Olímpico Español	85.800,00	3.500,00
Subv. Fundación Deporte Joven (Universo y Mujer)	70.000,00	70.000,00
Subv. Comunidad autónoma Murcia	20.000,00	
Subv. Gobierno de Cantabria		30.000,00
Subv. Fed. Española Tiro con Arco (proyecto Biotraje)	19.681,13	
Subv. Ayto. Cartagena	12.000,00	
Subv. Generalitat Valenciana	30.000,00	30.000,00
Subv. Diputación de Alicante	89.250,00	80.000,00
Subv. Diputación de Palencia	6.500,00	8.000,00
Subv. Ayto. León	5.000,00	
Subv. Ayto. Móstoles	50.000,00	
<b>Total</b>	<b>2.280.922,81</b>	<b>2.150.014,49</b>

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## 13.1.2 Otros Resultados.

El detalle del epígrafe es el siguiente:

	2024	2023
Gastos excepcionales	-32.159,00	-21.646,09
Ingresos excepcionales	17.134,91	0,00
<b>Otros Resultados</b>	<b>15.024,09</b>	<b>-21.646,09</b>

## 13.1.3. Subvenciones de capital transferidas al resultado.

Recoge la imputación a resultados de la amortización de los bienes de inmovilizado que fueron objeto de la concesión de la subvención.

Ingresos imputados de Subvenciones	2024	2023
Ingresos procedentes del Inmov. (Subv. de Capital)	28.713,18	13.924,81
<b>Total</b>	<b>28.713,18</b>	<b>13.924,81</b>

## 13.2. GASTOS

El detalle de los gastos generados por esta Entidad en el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024	2023
Aprovisionamientos	119.681,99	74.301,58
Gastos de Personal	513.866,22	433.390,92
Servicios Exteriores	1.110.239,63	763.834,04
Tributos	6.995,34	6.896,66
Otros gastos gestión corriente	2.019.646,28	1.666.301,90
Amortización	31.988,66	17.710,06
Gastos Financieros	8.582,48	881,21
Gastos excepcionales	32.159,00	21.646,09
<b>Total</b>	<b>3.843.159,60</b>	<b>2.984.962,46</b>

### 13.2.1 Compras / Aprovisionamientos

Dentro de este epígrafe se encuentran recogidos la compra de material deportivo

	2024	2023
Compra de material deportivo de competiciones	93.833,04	64.323,17
Material deportivo venta	25.848,95	9.978,41
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>119.681,99</b>	<b>74.301,58</b>

### 13.2.2 Cargas Sociales

El desglose de la cuenta de "Cargas sociales" al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 ha sido el siguiente:

	2024	2023
Sueldos y salarios	389.466,93	327.812,00
Seguridad social cargo de la empresa	124.399,29	105.578,92
<b>Cargas sociales</b>	<b>513.866,22</b>	<b>433.390,92</b>

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## 13.2.3 Otros gastos de Explotación

El desglose de la cuenta de “Otros gastos de explotación” del ejercicio 2024 y 2023 han sido el siguiente:

	2024	2023
<b>Servicios Exteriores</b>	<b>1.110.239,63</b>	<b>763.834,04</b>
Arrendamientos	181.037,24	97.784,96
Reparaciones y mantenimiento	5.447,04	20.420,90
Servicios profesionales	560.517,81	380.861,85
Transportes (mensajerías)	1.421,59	2.103,32
Primas de seguros	184.379,14	139.903,34
Servicios bancarios	2.818,64	1.896,99
Publicidad y Relaciones públicas	51.514,30	33.352,42
Material de oficina	447,95	1.073,74
Comunicaciones	8.830,96	8.863,19
Gastos de viajes órgano de gobierno	55.894,99	61.961,19
Gastos de viajes resto personal	44.283,25	8.594,89
Otros gastos	13.646,72	7.017,25
<b>Tributos</b>	<b>6.995,34</b>	<b>6.896,66</b>
Otros tributos	6.995,34	6.896,66
<b>Variación de Provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Pérdidas por deterioro y variación de provisiones	0,00	0,00
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>2.019.646,28</b>	<b>1.666.301,90</b>
Para actividades deportivas		
Cuotas afiliación organismos internacionales	1.000,00	11.000,00
Cuotas inscripción actividades deportivas	40.000,00	33.900,00
Ayudas deportistas, técnicos, árbitros y otro personal	789.670,80	611.314,04
Otras ayudas	10.952,95	25.656,68
Desplazamientos deportistas y técnicos	1.178.022,53	984.431,18
Reintegro subvenciones ejercicio	0,00	0,00
<b>TOTAL OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.136.881,25</b>	<b>2.437.032,60</b>

Los saldos que ofrecen estas cuentas están compuestos a su vez por un desarrollo más amplio dependiendo del programa de gasto al que pertenecen.

Las subvenciones del C.S.D. o cualquier otra entidad son aplicadas a su destino específico. En el caso del C.S.D., según el presupuesto.

Los gastos excepcionales se han producido por ajuste de saldos contables, pago y contabilización de facturas correspondientes a otros ejercicios y recargos de impuestos.

## 14. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Territoriales operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Boxeo en aspectos deportivos de carácter nacional.

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

Dentro de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, se facilita la siguiente información relativa a las subvenciones concedidas a Federaciones Territoriales:

SalDOS entre partes vinculadas	31/12/2024		31/12/2023	
	A cobrar	A pagar	A cobrar	A pagar
<b>Operaciones de tráfico</b>				
<b>Federaciones:</b>	<b>36.882,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.397,00</b>	<b>6.470,00</b>
- Andaluza				
- Aragonesa	180,00			
- Asturiana			4.800,00	
- Baleares	2.592,00		2.592,00	
- Madrileña	672,00			
- Canaria	33.348,00			
- Cantabria				6.370,00
- Castilla Leon			5,00	
- Gallega				
- Murciana			4.000,00	
- Navarra				100,00
- La Rioja				
- Valenciana	90,00			
- Vasca				
<b>Federados:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Deportistas	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>36.882,00</b>	<b>0,00</b>	<b>11.397,00</b>	<b>6.470,00</b>

Transacciones entre partes vinculadas	Año 2024	Año 2023
<b>Operaciones con partes vinculadas</b>		
Federaciones	251.109,95	207.728,10
Promotores	10.458,00	12.250,00
Managers	1.132,00	475,00
Arbitros	2.407,00	2.500,00
Clubes	11.400,00	6.630,00
<b>TOTAL</b>	<b>276.506,95</b>	<b>229.583,10</b>

## 15. OTRA INFORMACIÓN.

- Laboral. El número medio de trabajadores durante el año 2024 ha sido 14 y en 2023 ha sido 16.

		IMPORTE BRUTO		IMPORTE BRUTO
NOMBRE	Nº	ANUAL 2024	Nº	ANUAL 2023
PRESIDENTE	1 (H)	50.000,04	1 (H)	50.000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO	4 (2 M -2 H)	94.028,10	5 (3 M -2 H)	53.440,12
PERSONAL TÉCNICO	9 (1M - 8 H)	245.438,79	10 (1M - 9 H)	218.044,12
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>389.466,93</b>	<b>16</b>	<b>327.812,00</b>

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

Todos ellos dados de alta en la Seguridad Social. y con contrato de trabajo conforme a la normativa vigente.

El Presidente ha recibido una remuneración bruta por salario de 50.000,00€ durante el ejercicio 2024. Las personas que componen los Órganos de Gobierno de la FEB no han tenido remuneración alguna, compensándose únicamente los gastos incurridos por razón de su cargo.

Además, la FEB declara puntualmente los pagos realizados a este personal. Según consta en el Modelo 190 Declaración Anual I.R.P.F.

No existen obligaciones por pensiones y otros seguros.

La junta directiva no percibe ningún tipo de remuneración por sus funciones.

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno y no es conocedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

## 16. MEDIO AMBIENTE.

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la federación, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

## 17. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La sociedad no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni han incurrido en gastos derivados de emisiones de gases de efecto invernadero.

## 18. INFORMACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTO.

### 18.1. Cumplimiento de legalidad

El presupuesto se ha legalizado de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Superior de Deportes.

### 18.2. Criterios y métodos contables para el registro y presentación de la liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las disposiciones legales, actualmente en vigor, en materia contable de las Federaciones Deportivas, realizando el seguimiento mediante aplicación informática, tanto en gestión administrativa como en contabilidad, que supone no sólo el registro del presupuesto aprobado sino también el informe constante del seguimiento del mismo, por programas y objetivos, remitiendo este informe al C.S.D. semestralmente para su intervención.

### 18.3. Criterios y reglas que se aplican en la conciliación y ajuste entre el resultado contable y presupuestario.

Los criterios empleados para la conciliación entre el resultado contable y el resultado presupuestario, son los siguientes:

Resultado presupuestario:

MÁS:

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

Transacciones económicas que no están registradas en el balance presupuestario por tener duración plurianual.

MENOS:

Ajustes derivados de transacciones económicas que no suponen aplicación de recursos.

Resultado contable:

18.4. Método seguido para la conciliación y justificación de las modificaciones que hay sobre el presupuesto inicial aprobado y el definitivo que se liquida.

El presupuesto, convenientemente informatizado, tuvo su aprobación en el C.S.D. La Federación sometió a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria 2024, el presupuesto económico para dicho ejercicio. Posteriormente se realizaron modificaciones para ajustar desviaciones y para recoger las subvenciones ordinarias y extraordinarias concedidas, siendo éste, ya modificado, objeto de la presentación en la liquidación final del presupuesto.

Todas las Subvenciones se han utilizado para los fines que fueron concedidas y se han cumplido en todos los casos las condiciones de las mismas

## a). Conciliación del presupuesto y cuenta de pérdidas y ganancias.

RESULTADO CONTABLE	2024	2023
DEFICIT		
SUPERAVIT	128.922,22	11.924,66
Adiciones		
Disminuciones		
<b>PRESUPUESTO</b>	<b>128.922,22</b>	<b>11.924,66</b>

Según establece el R.D. 776/1998 de 30 de abril, a continuación, se adjunta el modelo de información sobre la Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2024.

ACTIVIDADES	GASTOS PRESUPUESTARIOS						INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FONDO		TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FONDO		TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado	Presupuesto	Realizado
I Alta Competición	1.852.817,63	2.672.845,48	59.731,47	40.225,43	1.912.549,10	2.713.070,91	1.872.549,10	2.171.443,96	40.000,00	40.000,00	1.912.549,10	2.211.443,96
II Estatal	183.500,00	306.061,61	0,00	0,00	183.500,00	306.061,61	183.500,00	39.500,00	0,00	0,00	183.500,00	39.500,00
III Formación	56.100,00	82.556,90	0,00	0,00	56.100,00	82.556,90	56.100,00	94.797,00	0,00	0,00	56.100,00	94.797,00
IV Funcionamiento federativo	510.867,10	741.049,14	25.000,00	58.145,90	535.867,10	799.195,04	510.867,10	1.645.371,77	25.000,00	31.988,66	535.867,10	1.677.360,43
V Gastos fuera de programa	25.000,00	6.294,24	0,00	0,00	25.000,00	6.294,24	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00
VI Actividades mercantiles	10.000,00	25.848,95	0,00	0,00	10.000,00	25.848,95	10.000,00	15.969,09	0,00	0,00	10.000,00	15.969,09
VII Operaciones financieras	10.000,00	8.503,28	40.286,62	0,00	50.286,62	8.503,28	50.286,62	5.000,00	0,00	0,00	50.286,62	5.000,00
VIII Actividad de CEAR y TD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>2.648.284,73</b>	<b>3.843.159,60</b>	<b>125.018,09</b>	<b>98.371,33</b>	<b>2.773.302,82</b>	<b>3.941.530,93</b>	<b>2.708.302,82</b>	<b>3.972.081,82</b>	<b>65.000,00</b>	<b>71.988,66</b>	<b>2.773.302,82</b>	<b>4.044.070,48</b>

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## 19. PERIODIFICACIONES

Las periodizaciones de activo del ejercicio 2024, por importe de 45.264,70 euros, se corresponden con la parte proporcional de las cuotas de seguro y gastos por digitalización deportiva imputables al ejercicio 2025.

Las periodizaciones de activo del ejercicio 2023, por importe de 320,35 euros, se corresponden con la parte proporcional de las cuotas de seguro imputables al ejercicio 2024.

## 20. HECHOS POSTERIORES

Nada reseñable.

## 21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA, “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La siguiente información se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio, modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores (1)	177,86	170,36
Ratio de operaciones pagadas (2)	177,86	170,36
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	177,86	170,36
	Importe (Euros)	Importe (Euros)
Total pagos realizados	1.939.715,31	1.644.007,10
Total pagos pendientes	369.449,98	438.312,72

(1)  $((\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados}) + (\text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{importe total pagos pendientes})) / (\text{Importe total de pagos realizados} + \text{importe total pagos pendientes})$ .

(2)  $\Sigma (\text{número de días de pago} * \text{importe de la operación pagada}) / \text{Importe total de pagos realizados}$ .

(3)  $\Sigma (\text{Número de días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago}) / \text{Importe total de pagos}$

Quedan fuera del ámbito de información las partidas correspondientes a transacciones no comerciales como los proveedores de inmovilizado y los acreedores por arrendamiento financiero, así como las obligaciones de pago que hayan sido objeto de retención como consecuencia de embargos, mandamientos de ejecución, procedimientos administrativos de compensación o actos análogos dictados por órganos judiciales o administrativos.

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## OTRA INFORMACION EXIGIBLE POR LA LEY 49/2002

En cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se procede a incluir en la presente memoria la información requerida por la mencionada normativa.

### Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades.

Cuenta	Importe	%	Artículo	Importe Exento	Importe no Exento
<b>1. Ingresos de la entidad por actividad propia:</b>	<b>2.789.032,14</b>	<b>70,22</b>		<b>2.789.032,14</b>	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	276.506,95	6,96	6.1º b)	276.506,95	
b) Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones	227.806,84	5,74	6.1º a)	227.806,84	
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	2.284.718,35	57,52	6.1º c)	2.284.718,35	
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:</b>	<b>1.165.914,77</b>	<b>29,35</b>		<b>1.165.914,77</b>	
a) Actividades docentes	96.567,00	2,43	7.8º	96.567,00	
b) Derechos de inscripción actividades deportivas	963.000,41	24,24	7.12º	963.000,41	
c) Prestación servicios deportivos		0,00	7.11º	0,00	
d) Otros ingresos	106.347,36	2,68	7.11º	106.347,36	
3. Otros ingresos					
4. Ingresos financieros	0,00	0,00	7.12º	0,00	
5. Beneficios por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	6.3º	0,00	
6. Ingresos excepcionales y de ejercicios anteriores	17.134,91	0,43	7.12º	17.134,91	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.972.081,82</b>	<b>100,00</b>		<b>3.972.081,82</b>	
Ayudas monetarias y otros	856.518,74	22,29		856.518,74	
Aprovisionamientos	119.681,99	3,11		119.681,99	
Gastos de personal	513.866,22	13,37		513.866,22	
Dotación para amortizaciones	31.988,66	0,83		31.988,66	
Otros gastos	2.280.362,51	59,34		2.280.362,51	
Variaciones de las provisiones de la actividad		0,00		0,00	
Gastos financieros y asimilados	8.582,48	0,22		8.582,48	
Pérdidas procedentes del inmovilizado					
Gastos excepcionales y de otros ejercicios	32.159,00	0,84		32.159,00	
Impuesto sobre beneficios				0,00	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.843.159,60</b>	<b>100,00</b>		<b>3.843.159,60</b>	
<b>RESULTADO</b>	<b>128.922,22</b>			<b>128.922,22</b>	

### a) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada.

Se adjuntan (ver punto 18) cuadros resumen de la "Liquidación de Presupuesto de Ingresos y Gastos" presentada ante el Consejo Superior de Deportes según formato aprobado y establecido para todas las Federaciones de carácter Nacional en el pasado ejercicio 2024 por el citado Organismo.

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

## b) Retribuciones de los órganos de gobierno y otro personal

La información del ejercicio 2024 es la siguiente:

### PRESIDENTE

CARGO / NOMBRE	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
PRESIDENTE	50.000,04		32.480,94		

### JUNTA DIRECTIVA

CARGO / NOMBRE	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
SECRETARIO GENERAL			9.322,83		
GERENTE	30.000,00		3.411,05		
ASAMBLEA GENERAL Y OTRAS REUNIONES			10.680,17		

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

CARGO / NOMBRE	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
ADMINISTRATIVOS/AS (2 M)	64.054,96				

(\*) Viajes personal otro personal por: 44.283,25 euros

### PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO

CARGO / NOMBRE	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
SELECCIONADOR NACIONAL	57.651,29				15.000,00
TECNICO DEPORTIVOS (8)	187.787,50				21.800,00

La información del ejercicio 2023 es la siguiente:

### PRESIDENTE

CARGO / NOMBRE	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
PRESIDENTE	50.000,00		38.563,30		

### JUNTA DIRECTIVA

CARGO / NOMBRE	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
SECRETARIO GENERAL			9.087,56 €		
GERENTE	22.500,00 €		3.780,49 €		
ASAMBLEA GENERAL Y OTRAS REUNIONES			10.528,94 €		

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

CARGO / NOMBRE	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
ADMINISTRATIVOS/AS	37.267,88				

(\*) Viajes personal administrativo por: 8.594,89 euros

### PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO

# MEMORIA ECONÓMICA 2024

CARGO / NOMBRE	SUELDO	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS DE REPRESENTACION	OTROS CONCEPTOS
SELECCIONADOR NACIONAL	50.000,00 €				12.000,00 €
TECNICO DEPORTIVOS	168.044,12 €				20.000,00 €

**c) Participación en sociedades mercantiles.**

La Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

**d) Retribuciones. percibidas por los administradores que representen a la entidad en las sociedades mercantiles. incluyendo la identificación de la entidad. su denominación social y su número de identificación fiscal.**

No procede ya que la Federación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

**e) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Federación.**

La Federación no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general en el ejercicio.

**f) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Federación.**

No existen.

**g) Previsión estatutaria en caso de disolución.**

El artículo 105 de los estatutos de la Federación indica que en caso de disolución, su patrimonio neto, si lo hubiera se aplicará a la realización de actividades análogas, determinándose por el Consejo Superior de Deportes su destino concreto.

Madrid, 31 de marzo de 2025

  
El Presidente  
D. Felipe Martínez Martínez